

EL VIGILANTE.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico sale dos veces á la semana.
 En Gerona: 1 mes 3 rs., 5 id. 8.—Fuera de Gerona: 3 meses 9 rs.
 No se servirá ninguna suscripción, sin previo pago adelantado, en metálico letras ó sellos de franqueo.
 Números sueltos 6 cuartos.
 Insértese ó no, no se devuelve ningun original.

GERONA 2 DE FEBRERO DE 1871.

ADVERTENCIA.

Se suplica á los señores suscritores de fuera la capital que no hayan satisfecho el cuarto trimestre de suscripción que vence en 15 de Febrero proximo, se sirvan verificarlo en la imprenta de este periódico, mandando su importe en letras ó sellos de correo.

¡LAS URNAS!

Electores monárquico constitucionales: Hoy se abren las urnas para recibir los sufragios de todos los que quieran tomar parte en la elección de Diputados provinciales. Nadie desconoce que es de interés vital para la provincia el que los electos sean hombres inteligentes y probos. Lo que si desconocerán muchos es la necesidad de no introducir elementos de pasion y lucha política en la corporación esencialmente administrativa de la provincia.

¿Que ganaremos los administrados todos en que la Diputación provincial llegue á ser un campo de Agramante, y que el tiempo destinado á discutir de instruccion pública, se emplee en discutir el Rey, y el dedicado á tratar de beneficencia, se gaste en contender acerca de la Constitucion del Estado? Nada, absolutamente nada: lo único que ganaríamos seria llevar la pasion donde solo debe dominar el buen juicio, y el interés de partido donde solo debe reinar la imparcialidad y la justicia.

Inspirado por estas ideas el partido liberal de Gerona baja hoy al palenque electoral con el ramo de olivo de la paz y en vez de arrojar su guante á nadie, á todos llama y convida para que voten á sus candidatos, que mas que ninguna idea política, simbolizan el orden, la inteligencia y la probidad, y que al aceptar lo existente, es decir el Rey y la Constitucion, mas dan una prueba de que quieren se cierre de una vez el período constituyente y con él la época de los trastornos y conmociones políticas, que no pasiones estremadas en pró de cualquiera de los partidos que contribuyeron á la revolucion.

Los setembristas de Gerona al renunciar á la idea de una candidatura en que solo figuraran sus hombres, ha intentado dar un paso al encuentro de las clases conservadoras, que estas den otro á su vez y se abra constituido

PERIÓDICO LIBERAL DE GERONA.

en la provincia un núcleo permanente de resistencia á los embates perturbadores de los que sueñan en el entronizamiento de una dinastía que solo puede recordar y representar la guerra civil, así como de aquellos otros que tienen por ideal un sistema que rompería con todas las tradiciones de gobierno y de autoridad en nuestra patria.

Son candidatos por este partido judicial, los señores siguientes:

- D. José Clapés, abogado y propietario, por el barrio de la ciudad.
- D. Francisco Vilardell fabricante, por el barrio del Mercadal.
- D. Pablo de Cortada, farmacéutico, por el distrito de S. Gregorio.
- D. Juan Panolada, abogado y propietario, por el de Caldas.
- D. Pedro Barragan, propietario por el de Ventalló.
- D. Gaudencio Masó y Espejo, abogado y propietario por el de Celrá.
- D. Martín Vilallonga propietario, por el de Fornells.
- D. Nemesio de Cabrera, por el de La Escala.
- D. Ignacio Basols y de Rovira, propietario y abogado, por el de Bañolas.
- Y D. José Salvador Planagomar, por el de Vilademuls.

La monstruosa coalicion carlo-republicana, que nos anunciaban los periódicos Madrileños, se ha efectuado ya en esta provincia, no esperabamos menos, ni nos equivocábamos al hacer ciertas suposiciones, pues hace ya mucho tiempo que teníamos á la mayoría de los federifragos por carlistas, faltaba realizar para arraigar mas esta opinion la union consabida; esto prueba el convencimiento que tienen de sus opiniones: cuando los partidos faltan á su dignidad con actos semejantes, no hay que pedir mas, se puede esperar todo; pero imposible parece que los cofrades del esolusivismo católico se asocien á los exaltados ateístas de Suñer y Capdevila y luego vendrán estos señores blasonando unos de acerrimos católicos-romanos y otros de liberales; os entendemos y afortunadamente no solo os empiezan á conocer las gentes que embaucasteis, sino que vuestros esfuerzos se estrellarán delante la union del gran partido monárquico-liberal y del buen sentido de España entera que no es el de nuestra provincia.

Pero vosotros, republicanos de idea y de verdadera conviccion, republicanos liberales ¿es posible que renunciéis tan pronto á vuestras propias aspiraciones, coaligándoos con los partidarios del ultramontanismo? ¿es posible

Annuncios á medio real línea á los señores Suscritores y á 1 real id. para los no suscritores.
 Comunicados á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Oficinas TERTULIA LIBERAL, calle de la Zapatería vieja número 4 y en la imprenta de este periódico Plaza de la Independencia, núm. 15, bajos.

la union de elementos tan heterogeneos? ¿pueden tener ni átomo de afinidad los representantes de la inquisicion, del absolutismo y de la tiranía tanto en religion como en política con los de la mas amplia libertad del individuo y del pensamiento? Desde luego opinamos que no, y que si esto es verdad no puede ser mas que pasajero, por ser cosas que rabian de estar juntas y si ahora os sosteneis para llegar al fin que os habeis propuesto, mas tarde no podreis menos de separaros; aunque creemos que los verdaderos republicanos liberales ni siquiera llegarán á consumir semejante acto, pero si lo hicieran, no podemos menos de darles como á los demás, el calificativo que merecen de apóstatas y carlistas.

En cuanto á nosotros nuestra union estará en razon directa de vuestra coalicion, unidos ayer, mas lo estaremos hoy y mañana, y mucho mas el dia que queráis atacarnos.

La abundancia de material nos ha impedido como era nuestro deseo ocuparnos de las circulares que el nuevo Gobernador civil ha dado á luz ya como alocucion al posesionarse de su cargo ora al tratar del estado de las atenciones de la provincia y de la cuestion electoral.

Aplaudimos porque digna es de aplauso la actividad desplegada por la autoridad civil que hoy gobierna la provincia, y mucho esperamos de su constante celo en pró de los intereses de la misma, como de la acreditada rectitud y reconocida inteligencia del señor Ferratges.

ELECCIONES PROVINCIALES.

El dia en que el pueblo se convenza de que la política en absoluto es el genio del mal que le empobrece, degrada y aniquila; el dia en que se convenza de que la centralizacion es una rémora constante del progreso, y de que es preferible á nombrar representantes ineptos porque pertenecen á una agrupacion política determinada, nombrar otros que, ajenos por completo á la política, se dediquen al estudio de las reformas útiles al pais, entonces puede decirse que ha asegurado su porvenir y el de sus descendientes.

El hombre nació libre y la naturaleza misma le reconoce y concede esa libertad de que muy pocas ó ninguna vez ha disfrutado por su misma culpa.

Una sociedad sin leyes que la gobiernen, sin hombres probos y rectos que se encarguen de hacer cumplir esas mismas leyes, es un absurdo y jamás podrá existir. Además de todo

esto, el hombre necesita tener un perfecto conocimiento de sus derechos, ó lo que es lo mismo, de su libertad individual; así como también de sus deberes, ó lo que es lo mismo, del modo de usar aquellos sin perjudicar los de su conciudadano. Esta es la verdadera, la única libertad del hombre; para alcanzarla por completo se necesita instrucción, esta no existe en tanta cantidad como debiera; la libertad del hombre hoy no es perfecta. Nos referimos al hombre ignorante.

Que el hombre para vivir en sociedad necesita someterse á prescripciones que hagan estables la unión y la amistad con los otros hombres no necesitamos probarlo.

Así se ve que en las tribus más salvajes del Africa como en los pueblos más civilizados del Continente europeo, los hombres resignan parte de sus derechos, merman su libertad, mejor dicho, en favor de otros hombre más doctos, más valientes, más concedores del régimen social ó más amantes de su patria.

Una diferencia empero existe entre el hombre civilizado y el no civilizado, y es que mientras que este por tradición ó por costumbre conoce perfectamente sus leyes gubernamentales y se identifica con ellas, aquel, por regla muy general, apenas si conoce una parte de las infinitas escritas que sus representantes le han dado.

Tal es la verdad de este último aserto, que basta tender la vista en derredor de sí para convencerse. Si alguno abriga duda, pregunte en la aldea, pregunte en el lugar, pregunte en la villa y aun en la capital de provincia por las leyes orgánicas porque se gobierna su nación, y la contestación será un *no sé* indiferente que contrista el corazón y abate el espíritu.

Otra diferencia notabilísima existe ó debe existir entre el hombre salvaje y el civilizado, y es que aquel concede sus poderes y dá sus facultades al más fuerte, mientras que el hombre civilizado debe resignarlos en el más sábio. Hacer lo contrario sería aproximarse al hombre primitivo.

El ciudadano tiene un representante inmediato en el municipio, que es el concejal; este somete sus trabajos á otro representante del pueblo, que es el diputado provincial, que á su vez se somete al diputado á Cortes, que es el que, reasumiendo los poderes del concejal y del diputado á provincia, se constituye en observador y juez respectivamente, de la suprema magistratura y del cumplimiento de las leyes.

Otro cuerpo tiene el Estado que represente sus derechos y vele por sus intereses; es el Senado. Una vez votada y sancionada la Constitución democrática de 1869, y en práctica por medio de la infinidad de leyes orgánicas, ó lo que es lo mismo, terminada la obra revolucionaria, los diputados constituyentes, como los provinciales y como los ayuntamientos, han terminado su misión de revolucionarios, y procede la elección por sufragio universal de esas mismas corporaciones, con el carácter de ordinarias.

Siempre se han verificado las elecciones de

diputados provinciales antes que las de municipales. La razón es clara y terminante, y ya días anteriores la hemos expuesto en las columnas de nuestro diario, contestando á uno de nuestros colegas en la prensa. Hoy lo repetiremos, porque lo creemos de la mayor importancia para los pueblos.

Si la elección de concejales se verificara antes, puede darse el caso injusto y arbitrario de que las ilegalidades cometidas por un concejal fueran aprobadas al elevar aquellos actos á la Diputación, por el mismo concejal, ahora diputado provincial. Este abuso le previene la ley, incapacitando de ser diputados provinciales á los que son concejales, puesto que se verifican antes las elecciones de aquellos, y estos no pueden dimitir sus cargos. Pero no es este el asunto de nuestro artículo, sino probar la importancia de las elecciones provinciales, considerada bajo el aspecto político y administrativo.

La importancia política de los diputados provinciales consiste, no ya en la influencia que ejerce ó puede ejercer con sus electores para la elección de diputados á Cortes, sino hoy, muy principalmente, en la elección de los senadores que son con el Congreso el poder verdaderamente político.

Un ejemplo hemos tenido en nuestra patria. La Asamblea Constituyente, única por ser revolucionaria y tener la misión de construir allí donde se había destruido, se reunió para hacer leyes y ocuparse de mejorar la situación angustiosa del país. ¿Lo hizo? No seremos nosotros los que vayamos á censurar en este momento sus actos, pero si manifestáremos que si no se hubiera gastado el tiempo en la política y en las personalidades, mucho más se pudiera haber hecho.

El pueblo tiene también que nombrar senadores ó compromisarios que los nombren, y sobre los compromisarios y el pueblo tenemos siempre la influencia del diputado provincial del distrito, puesto que estos mismos compromisarios, este mismo pueblo, le concedió sus sufragios. Necesita, pues, el elector que el diputado provincial sea todo lo bueno y favorable á sus aspiraciones para que á estas mismas tendencias responda el senador electo.

¿Qué es el Senado? Si le nombra el poder, nada, carece de fuerza; mas si por el contrario, al Senado se le dá un origen popular, tendremos en el Senado un viage constante de nuestros derechos y una valla que oponer al calor quizá demasiado activo de la Cámara ordinaria.

En este punto España se ha colocado á la altura de los Estados Unidos; España nombrando los compromisarios que han de votar el Senado ó la segunda Cámara popular ha adelantado, por decirlo así, á la América. Allí tienen dos clases de mandatarios: los unos nombrados directamente por el pueblo; los otros elegidos de un modo mediato por los senadores de los Estados. Este gran adelanto que aun en muchas naciones no se ha como prendido ó practicado, en nuestro país se lleva á la práctica á los dos años de una revolución.

La autoridad que de su seno crea una Cá-

mara, en vez de robustecerse se debilita. Esto lo demuestra la experiencia y lo han tenido en cuenta nuestros legisladores, por eso el Senado como la Cámara popular son verdaderamente tales Cámaras populares.

Ahora bien, todo el mundo sabe, como anteriormente decimos, la influencia del diputado provincial en su distrito y que los diputados á Cortes ó senadores nombrados tienen que responder las más de las veces á las ideas políticas, á las afecciones particulares de los diputados provinciales; preciso es que el ciudadano procure que estos estén en armonía con sus ideas políticas y principalmente con las leyes fundamentales de Estado.

Examinemos la importancia del diputado provincial bajo el punto de vista administrativo.

Los diputados provinciales se ocupan principalmente del gobierno y dirección de los asuntos de la provincia; y del fomento y desarrollo de sus intereses morales y materiales, como caminos vecinales, canales de navegación y de riego, obras públicas, establecimientos de beneficencia y de instrucción, concursos y exposiciones; administradores de los fondos provinciales, los emplean tanto para el aprovechamiento, disfrute y conservación de bienes y derechos, como para la determinación, repartimiento, inversión y cuenta de los recursos necesarios para la realización de servicios; entienden en los recursos de alzada contra las providencias que competen á los ayuntamientos; á semejanza de los gobiernos provinciales, imponen multas á los alcaldes y regidores por las faltas en que incurran, y por último, son parte, como ya hemos repetido á la elección de Senadores con los compromisarios que los pueblos nombran á este fin.

En una palabra, en manos de la diputación está la prosperidad de la provincia.

Esta es, en resumen, la importancia político-administrativa de las diputaciones provinciales.

No terminaremos nuestro artículo sin hacer algunas advertencias á las diputaciones provinciales y á los electores todos.

Querer que las diputaciones provinciales solo se ocupen de los asuntos administrativos, dejando á un lado la política, es un absurdo y nosotros no lo pretendíamos. Pero en el estado de decadencia en que se encuentra España, el atraso en las artes, en la instrucción, en la industria y en la agricultura, y el decaimiento del comercio debe hacer reflexionar á los electores, á fin de nombrar las personas que más confianza les inspire, para que estas procuren el mejoramiento moral y material de los pueblos, ocupándose lo menos posible de asuntos políticos que poniendo en discordia á los diputados de la provincia, paralizan las mejoras que á estar en armonía llevarían á cabo.

Otra cosa hay, que las más de las veces produce desavenencias, y engendra odios entre los diputados provinciales, que tan fatales son á los habitantes de las poblaciones rurales. Esta causa de desavenencias y discordias, es el suelo ó gratificación de la comisión permanente, cosa que en nuestro concepto debe

desaparecer y que conviene tengan en cuenta los electores.

Reasumiendo. Las elecciones de diputados provinciales son de la mayor importancia puesto que una vez electos como tales diputados, ejercen influencia y casi nos atreveríamos a asegurar que la ejercen con sus electores en la elección de diputados á Cortes y senadores; por lo que respecta á la política y á lo administrativo tienen en su mano la riqueza, la vida de las provincias.

En vista de lo cual, y teniendo en cuenta la situación porque atraviesan las provincias, los electores deben procurar que los diputados provinciales sean sabios, honrados y amantes de su país, si quieren alcanzar las ventajas que les proporcionará la revolución de setiembre terminada ya con la coronación del príncipe Amadeo de Saboya.

De la Independencia Española.

Crónica local.

Después de tributar en la mañana del viernes último, todos los buenos liberales y personas cuya nobleza y elevados pensamientos, están por encima de las ciebres exageraciones del cofrade archi-carlista 'El Norte', el homenaje rendido á la memoria del Ilre. Marqués de los Castillejos, sacrificado en aras de una patria que tanto le debía, por viles y cobardes asesinos, asistiendo á los funerales que en sufragio de su alma se celebraron en la colegiata de S. Felix; el Domingo tuvo lugar otro acontecimiento digno de figurar en los anales de nuestra patria, cual fué el juramento á la nueva dinastía popular, por toda la fuerza armada de la capital.

Efectivamente á las dos de la tarde, bajo la influencia de un sol primaveral, pues hasta el cielo parecía estar protegiendo el acto y en medio de una multitud numerosa, nuestro digno y simpático Gobernador militar, Brigadier D. Eduardo Nouvilas, revistó en orden de parada en el anchuroso paseo de la dehesa á las fuerzas del brillante Regimiento de Saboya, un piquete de la benemérita guardia civil, Batallón de Voluntarios de la libertad y una fuerza de caballería de los imponentes carabineros de Baulen; inmediatamente en el vecino campo de Marte tuvo lugar el juramento y después de haberse verificado con las formalidades debidas, fué vitoreado por el citado Señor de Nouvilas, Amadeo I y la constitucion mas liberal de Europa; grito que fué correspondido por las indiecadas fuerzas y por parte de la numerosa concurrencia que presenciaba el acto, con mucho entusiasmo.

Ayer dió el primer baile de máscaras el circo Gerundense viéndose su espacioso salon animadísimo, por la multitud de elegantes máscaras, que vociferaban alegremente en torno de los polluelos; el salon estaba bien ornamentado y la orquesta tocó lindísimos bailes, estando inimitable. Esperamos no será menos el segundo baile.

GACETILLA.

Gaudeamus. Se nos ha dicho que tuvo efecto uno muy regular en el pueblo de Bordils el martes último entre algunos per-so-na-ges del 'Norte' y sus amigos, que echaron una cana al aire con motivo de los preparativos de elecciones, y que en él abundaron los brindis en favor de su novísima resurrección política. Y nosotros que creíamos que los liberales eran los despillarradores y los glotonos y los innorales y los holgazanes y los... Vamos está visto que no puede hacerse nada delante de los chiches.

No sean VV. calaveras por Dios. ¡Que va á decir el mundo! VV. tan modijerados y tan buenos, y tan parcos y tan trabajadores y tan honrados y tan...

Y aquellas máximas de guardar el dinero que se gastaba en el teatro para dedicarlo á obras de caridad?

¡Picaruelos!

Dialogo fisico. Dime niño preguntaba ayer un profesor á su discípulo: cuantos son los cuerpos incoercibles e imponderables.

Cinco.

¿Como cinco!

Si señor. ¿Por qué?

A ver sepamos cuales son.

El himinico, el calorico, la electricidad, el magnetismo y el miedo.

Y porque colocas el miedo entre esos cuerpos? Por que á semejanza de los otros cuatro, no se reconocen las causas sino por los efectos. Donde has adquirido ese descubrimiento?

En la Dehesa el domingo 29 á las 3 y media de la tarde.

¿De que manera?

Oyendo un viva á la Constitucion democrática dado por un carlista.

El profesor entusiasmado.

¡Este muchacho será un prodijio!

Hallazgo. Un nuevo correligionario confiamos hoy en nuestras filas cuya adquisicion es tanto mas apreciable cuanto que su elevada posición social y los cargos distinguidos que ha desempeñado prueba si el partido carlista lo habrá considerado con prendas recomendables para el caso. Tratase nada menos que del un ex-presidente de una ex-junta ex-católico ex carlista, que después de haber hechado pestes contra la pícara Constitucion de 1869 concluyó por vitorearla el domingo último en plena Dehesa y ante un público numeroso.

Que habrá producido este cambio?

No hemos dejado de pensar en ello desde que tuvo lugar tan espontánea manifestacion; y por mas que queremos explicarnos esta mudanza no acertamos á establecer principios fijos en que fundarla.

Será un acto de arrepentimiento!

Será que ha renunciado á la esperanza de que su partido triunfe algun dia?

Será miedo al aparato militar?

Será remordimiento de conciencia?

¡O si será... framacason!

Si es lo primero llega lastimosamente tarde; si lo segundo alimentó mucho tiempo una efímera ilusion, en cuanto á lo tercero sabemos los puntos que calzan de valor y no nos estraña; y con relacion á lo cuarto donde no hay conciencia no puede haber remordimientos.

Pero no tenga cuidado por lo último que si tal sucede, nosotros los herejes rogaremos por su alma cuando le abandonen sus cofrades.

De todos modos es una ganga lo que se nos ha entrado por la puerta, y recomendamos á los liberales le guarden todas las preeminencias que le corresponden y las consideraciones que se merece un inválido del... carlismo.

R. T. P.

Partes telegráficas.

Madrid 30.

El 'Imparcial' niega que se haya de trasladar á otro punto el monumento del Dos de mayo.

Hay noticias de un nuevo desembarco de insurgentes en Cuba.

Al 'Imparcial' no le parece necesario ya el manifiesto del gobierno. Añade dicho periódico, que hubiera sentido que se hubieran concedido gracias al ejército.

La reina Victoria está ya restablecida. El ministro de la Gobernacion va á publicar una circular.

En todas partes se ha verificado el juramento de fidelidad al rey.

En el sorteo de la loteria celebrado hoy, ha salido

premiado con 50,000 pesetas el número 24,755 con 25,000 el número 24,653, y con 3,000 los números 9,680 y 10,226, todos despachados en Barcelona.

El manifiesto republicano se publicará el viernes.

En Burdeos reina gran consternacion. La muchedumbre se detiene delante de los carteles, en que se dá cuenta de la capitulacion de Paris. La guardia nacional pide la resistencia á todo trance. Irá á Burdeos M. Picard ó M. Simon. Tienen lugar manifestaciones en favor de la guerra.

Se empieza á abastecer á Paris.

Hoy se han suscrito en Madrid por 683,100 pesetas.

No se ha confirmado la noticia del 'Imparcial' de un nuevo desembarco de insurgentes en Cuba.

Dijon, 29. — Ha habido combates de vanguardias en Gray y Pesmes.

Los jefes han recibido con pesar el telegrama de M. Favre; pero obedecen.

Las tropas deslindan sus posiciones respectivas.

Burdeos, 29. — Continúan las manifestaciones; la guardia nacional celebra reuniones públicas contra la paz.

La delegacion del gobierno ha publicado un telegrama de M. Favre sin comentarios.

Reina gran consternacion.

Burdeos, 30. — El telegrama en que se dá cuenta de la capitulacion de Paris ha sido publicado por carteles en muchas ciudades causando una dolorosa emicion y gran consternacion. En varias de ellas se han hecho demostraciones para la resistencia á todo trance. En Liseux han sido arrancados los carteles.

De Lion se han recibido noticias análogas; la municipalidad pide la resistencia; y mandará delegados á Burdeos.

Los franceses han ocupado nuevamente á Blois.

En toda la península las tropas y voluntarios han jurado fidelidad al rey.

Cuando cese la indisposicion del señor Cánovas, se reunirán nuevamente los conservadores para acordar su manifiesto.

El miércoles se reunirán los republicanos con el mismo objeto.

Dícese que el general Bourbaki ha intentado suicidarse.

Madrid 31.

Anoche se han recibido noticias en Madrid de haber pasado la frontera suiza parte del ejército de Bourbaki.

Dice el 'Imparcial' que fuerzas del ejército de Cuba esperaban á los insurgentes en Vuelta de Abajo.

Dícese que el señor Moret quiere reprimir enérgicamente los delitos de defraudacion y contrabando.

El señor Rojo Arias ha dirigido una circular á los alcaldes de barrio sobre elecciones.

La reina ha resuelto anticipar su viaje esta misma semana.

Noticias extranjeras.

Burdeos, 28. — No hay noticias importantes de operaciones militares.

El globo que pasó ayer por Châtelleraut y bajó hasta tocar á tierra, volvió á elevarse y desapareció. Se teme que se haya perdido en el Océano.

Ha sido nombrado general en jefe del primer ejército, en recemplazo del general Bourbaki que le habia designado por su sucesor eventual, el general Clinchant.

Alencon, 27. — Se anuncia que cerca de Broglie ha sido muerto por un tirador franco, á quien perseguia, el joven duque de Baviera.

Bruselas, 26. — Los partes oficiales prusianos confiesan una pérdida de 4,000 hombres en la batalla de Saint-Quentin.

Entran en Bélgica muchos desertores, naturales del ducado de Posen.

Poitiers, 27.—Dicen de Tours que por los preparativos que hacen los prusianos se cree que saldrán pronto de la ciudad. Se habla de una contribucion de dos millones de francos.

Angers, 27.—Los prusianos han vuelto a Sablé con artillería y caballería. Algunos exploradores se han acercado hasta las primeras casas de Treigne y han caído prisioneros.

Berna, 27.—En Alsacia los prusianos han suprimido el periódico «Le Volksblatt».

En los trenes de la línea de Bar a Quebwiller van algunas personas en rehenes. Continúa el trasporte de tropas.

En Estrasburgo, la policía ha detenido a algunos demócratas, perseguidos en otro tiempo por la policía imperial.

El general Trescow ha negado a la diputacion suiza el permiso para recoger a las mugeres y a los niños de Estrasburgo.

Bruselas, 27.—La miseria que hay en Alemania á consecuencia de la guerra es espantosa. Los periódicos de Bruges dicen que se ven obligadas a emigrar muchas familias en busca de alimentos.

Lille, 23.—Por noticia de que los prusianos marchan sobre Arras se ha enviado hacia el Norte todo el material de ferro-carril que habia en aquella estacion.

Berna, 26.—Los beligerantes continúan ocupando las mismas posiciones cerca de nuestra frontera. Los alemanes creen que el general Bourbaki repetirá el ataque.

Berlin, 26.—He aquí el resumen de las noticias oficiales recibidas hoy en el ministerio de la guerra:

Versalles, 26.—Los partes oficiales de Paris dicen que fueron mas 100,000 hombres los que se batieron con el 5.º cuerno de ejército prusiano.

Las perdidas del primer ejército en el combate de Saint Quintin del 19, fueron; entre muertos y heridos, 94 oficiales y cerca 3,000 soldados.

Florencia, 27.—El Senado ha aprobado por 94 votos contra 39 el proyecto de traslacion de la capital y ha declarado que Florencia ha merecido bien de la patria.

La cámara de los diputados ha continuado la discusion del proyecto de ley de las garantías que deben darse al Papa.

Burdeos, 29.—Se ha recibido un parte de Paris de anteayer, recomendando al delegado del ministro de comercio en Burdeos que haga cargar cuanto antes viveres para Paris. El ministro encarga sobre todo que se envíe trigo y harina.

El ejército del Este está en condiciones completamente tranquilizadoras, al mando del nuevo general. El general Bourbaki está gravemente enfermo de resultas de una herida.

Londres, 29.—Lord Granville ha escrito á M. de Bismark suplicándole que de las órdenes oportunas para que no sufran retardo las remesas de provisiones que salen de Inglaterra para Paris.

Berna, 27.—El coronel federal ha encargado al coronel Hammer que reclame en Berlin una satisfaccion por haber pasado por territorio suizo tropas alemanas.

Londres, 27.—El «Times» dice que M. Jules Favre volvió á Versalles anteayer, que pasó allí la noche y que tuvo una larga entrevista con M. de Bismark.

En Paris las tropas han tenido que reprimir un motin de los arrabales. Los amotinados gritaban: ¡A Berlin! y pedian que se hiciesen salidas.

Berlin, 27.—Resumen de las noticias oficiales militares recibidas hoy en el ministerio de la Guerra:

Versalles, 27.—El ejército de Bourbaki se retira hacia Besancon por la orilla izquierda del Doubs, se

guido por algunos cuerpos del ejército del Sur.

Las pérdidas del enemigo en su desgraciada ofensiva contra el general Werder se evalúan en 10,000 hombres. Los heridos y enfermos franceses sufren mucho porque les han dejado sin auxilios ni provisiones.

Los demás cuerpos del ejército del Sur, mandados por el general de Manteuffel han cortado las comunicaciones a retaguardia del general Bourbaki, ocupando Saint-Wit, Quingey y la estacion del ferrocarril de Mouchard.

Londres, 26.—El «Times» dice que se nota mucho movimiento de intrigas bonapartistas entre Bruselas y Londres apoyadas por M. de Bismark.

El mismo periódico publica el siguiente telegrama: «Durante su última estancia en Viena y San Petersburgo M. Thiers indicó varias veces la oportunidad de ofrecer la corona de Francia al rey de los belgas. Ultimamente se han hecho algunos esfuerzos por conseguirlo.»

ANUNCIOS

AL PUBLICO.

La fabrica de Cemento romano que en 8 de Octubre último fué pasto de un voraz incendio, y de propiedad de D. Juan Torroella de esta capital funcionaba en las afueras de la misma, hace dias que reedificada y funcionando como antes está en situacion de ofrecer sus productos á sus antiguos parroquianos, con la perfeccion y celo que su dueño tiene acreditado.

BAILES PARTICULARES DE MÁSCARAS.

CIRCO GERUNDENSE.

Queda abierta la suscripcion á los cuatro bailes de máscaras que en los salones del Circo se darán en los dias 19, 16 y 20 de Febrero.

- 1.º El precio de suscripcion para los cuatro bailes es de 24 reales.
 - 2.º El título de socio es intrasmisible.
 - 3.º El socio puede disponer del número que crea conveniente de tarjetas de invitacion para señora.
 - 4.º El socio que se suscribe en cualquiera de los últimos bailes viene obligado á satisfacer el importe de los primeros.
 - 5.º Habrá títulos de transeunte á 8 reales por Baile.
- Queda abierta la suscripcion en la Peluquería de don Silvio Pagés, en la administracion de este periódico plaza de la Constitucion y en el café Militar.

REMEDIO SEGURO PARA LOS QUE PADECEN DE

TOS catarrós, ronqueras y demás afecciones del pecho, agudas y crónicas, por medio de la tan acreditada pasta pectoral infalible del Dr. Andreu de Barcelona. Este remedio á mas de ser sumamente cómodo y agradable, es tan positivo, que á las pocas pastillas siente ya el enfermo un gran alivio.

Millares de personas, entre las que se cuentan muchos facultativos, curados con esta preciosa pasta pectoral, han dado justo crédito á un medicamento, que es ya hoy dia ventajosamente conocido en las principales poblaciones de España y del Estrasjero.

Unico depósito en Gerona, Farmacia de D. Joaquin Ametller y Viñas y en Olot farmacia de D. Alberto Vidal.

Se diseccionan animales cuadrúpedos y volátiles á la perfeccion. En esta redaccion informarán.

EMPRESA

DE AGUAS POTABLES.

Habiendo solicitado algunos inquilinos que se les conceda tomar agua potable entendiéndose directamente con la empresa, esta ha resuelto acceder en beneficio público, abriendo desde hoy una suscripcion para los inquilinos que deseen tomarla para su uso, mediante el pago mensual que por término medio será de 8 á 10 reales segun

sean mas ó menos los inquilinos de una misma casa y en mas ó menos cantidad, cesando dicho pago al dejar el inquilino la habitacion, y viniendo á cargo de dicha empresa la colocacion de la caneria y demás gastos.

Los que deseen suscribirse y enterarse de las condiciones y demás pormenores, podrán pasar á la administracion calle de Ciudadanos número 18, piso 1.º, de 9 á 12 de la mañana.

En la calle del Portal-nou, esquina á la de la liebre hay un primer piso con jardin, aljibe y agua de plé para alquilar. En la misma casa darán razon.

DICCIONARIO

LEY ELECTORAL

CON ARREGLO AL DECRETO DE 20 DE AGOSTO DE 1870, en conformidad de las leyes municipal y provincial que han de regir y seguido de modelos de actas y demás documentos necesarios á su mejor aplicacion.

POR

D. ANTONIO DE GÓNGORA Y GOMEZ

abogado de los tribunales de la nacion, jefe honorario de administracion civil, comendador de la real y distinguida orden de Carlos tercero, condecorado con la plaza del mérito militar y secretario del gobierno de Gerona

PROSPECTO

La obra que ofrecemos al público, resultado de un detenido estudio de la ley electoral, contiene cuanto el Decreto de 20 Agosto de 1870 determina en la materia; y la forma en que se ha redactado, la que mas se acomoda á facilitar la resolucion instantanea del articulo á que la misma se contrae.

La favorable acogida que ha merecido, nos dispensa estendernos en encarecer la importancia de este trabajo. Nuestro objeto al escribirla, ha sido exponer con método y claridad la ley, dándole una forma adecuada para su aplicacion; y el resultado obtenido, responde sin miedo de equivocarnos, al fin que nos propusimos.

BASES:

El Diccionario de la ley electoral compone un tomo en 4.º de buen papel y esmerada impresion. Su precio en toda España 6 reales, franco del porte.

Modo de adquirirlo.

Remitiendo al autor libranza de dicha suma ó 13 sellos de franqueo con la direccion que sigue:

Sr. D. Antonio de Góngora, Secretario del Gobierno de Gerona.

ELECCIONES.

En la imprenta de este periódico se hallan de venta actas de elecciones para formacion de las mesas, y votacion de Diputados provinciales, con las cuales se facilita este trabajo á los Ayuntamientos.

Estan impresas en papel de oficio y redactadas de tal modo, que pueden servir para las elecciones venideras de Concejales, Diputados á Cortes y Compromisarios para Senadores.

HISTORIA MILITAR Y POLITICA

DE D. JUAN PRIM

por

D. Francisco Gimenez y Guitart

y continuada desde 1860 hasta su muerte

por

D. JUSTO DE LA FUENTE

A medio real la entrega.

Se suscribe en Gerona, calle de Alvarez núm 4, tienda, casa de Martí y Cargol.

GERONA.

imprensa á cargo de Pablo Puigblanquer y Ferrer. Plaza de la Independencia núm. 15, bajos.